

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ESTUDIANTIL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA  
AGENDA 2030

THE ATTENTION TO THE STUDENT DIVERSITY FOR THE EXECUTION OF THE  
CALENDAR 2030

AUTORAS:

Dra. C Amada Gárciga Domínguez.

[amadagd@elacm.sld.cu](mailto:amadagd@elacm.sld.cu)<sup>1</sup>

Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas

Dra. C Adalay Serra Castro

[adalaysc@ucpejv.rimed.cu](mailto:adalaysc@ucpejv.rimed.cu)

Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona

RESUMEN

La vida contemporánea, así como los cambios que se producen a escala internacional en la sociedad, hacen que el complejo y globalizado mundo de hoy imponga retos a la educación para la diversidad humana. Uno de esos retos está precisamente en la preservación de la identidad y su defensa desde diferentes ámbitos, como son los de carácter social y educativo. Uno de estos ámbitos es sin lugar a dudas la universidad, donde la atención a la diversidad tiene retos y desafíos que permitirán dar cumplimiento a la agenda 2030, considerando que la relación unidad-diversidad tiene un alto grado de expresión en el entorno cotidiano, y en la fusión de los intereses individuales y colectivos, lo que evidentemente tiene un fuerte sustento en una concepción dialéctica del desarrollo social y humano. Todos podemos aprender y desarrollarnos, más aún cuando se crean condiciones favorables para el aprendizaje. No obstante, cada persona es mejor para algunas actividades, en las que aprende mejor y más rápido, y no tan bueno para otras. Por ser diferentes aprendemos de manera diferente con diferente ritmo y calidad, esto nos conducirá a una educación más inclusiva.

**PALABRAS CLAVE:** atención, diversidad, contexto universitario

**ABSTRACT**

The contemporary life, as well as the changes that take place to international scale in the society, make that the complex and globalizado today world impose challenges to the education for the human diversity. One of those challenges is in fact in the preservation of the identity and their defense from different environments, like they are those of social and educational character. One of these environments is without place to doubts the university, where the attention to the diversity has challenges and challenges that will allow to give execution to the calendar 2030, considering that the relationship unit-diversity has a high expression grade in the daily environment, and in the coalition of the individual and collective interests, that that evidently has a strong sustenance in a dialectical conception of the social and human development. We all can learn and to develop us, stiller when favorable conditions are believed for the learning. Nevertheless, each person is better for some activities, in those that she learns better and more quicker, and not so good for others. To be different we learn of way different with different rhythm and quality, this will lead us to a more inclusive education.

**KEYWORDS:** attention, diversity, university context

**INTRODUCCIÓN**

En la experiencia cotidiana, descubrimos que no hay dos estudiantes iguales, que no hay un alumnado tipo y que si conseguimos detectar las necesidades de cada uno, conocer la forma en la que le resulta más fácil aprender e incluso más motivador, nuestro trabajo es mucho más eficaz y satisfactorio. Esta forma de atender y dar respuesta a cada uno, este afán por respetar la diversidad, valorándola como la riqueza de nuestra aula y no como un problema, nos complica la vida a corto plazo, pero es la que le da sentido.

La Educación Inclusiva se entiende como la educación personalizada, diseñada a la medida de todos los estudiantes en grupos homogéneos de edad, con una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. Se fundamenta en proporcionar el apoyo necesario dentro de un aula ordinaria para atender a cada persona como ésta precisa, entendiendo que podemos ser parecidos pero no idénticos unos a otros y, con

ello, nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los estudiantes, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los estudiantes. El presente trabajo aborda los fundamentos legales y de derechos que sustentan la atención a la diversidad estudiantil, el enfoque de equidad para la atención integral al joven en el contexto universitario, así como sus retos y desafíos, por ello el objetivo del mismo es reflexionar sobre los retos y desafíos de la atención a la diversidad en el contexto universitario como necesidad para el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030.

## DESARROLLO

Los antecedentes de la atención a la diversidad se remontan a la antigüedad. En esta época eran consideradas a las personas con alguna discapacidad en algunas culturas como “criaturas de dios”, en otras “criaturas del diablo”, se conoce que en esta etapa, se realizaban matanzas de niños en los cuales era evidente sus trastornos físicos o psíquicos, por ejemplo en la Antigua Grecia (especialmente en Esparta y Roma. Eran víctimas de la incomprensión y la crueldad, vivían en el olvido, eran considerados como un castigo para sus familias, condenados a vivir sin ningún tipo de desarrollo, ni integración, estaban totalmente segregados.

Durante la Edad Media, la sociedad comienza a utilizarlos como objetos para el entretenimiento, “bufones”, de los amos y sus invitados en los ricos palacios. El Renacimiento (1453 a 1517) marcó el inicio de las posiciones humanistas, que influyeron en todas las esferas de la sociedad, en las ciencias médicas y pedagógicas implicó un cambio en la atención de los mismos.

En Inglaterra comenzaron a abrirse los primeros hospitales para enfermos mentales y Comenius (1592-1670) que estaba profundamente convencido de la educabilidad de estas personas expresó: “.... es cierto que alguien podría dudar que la educación es

necesaria para los torpes, a fin de libarlos de su torpeza natural”.... “no se puede dejar de incluir en la educación humana a nadie, excepto a quien no sea humano.”

En la Edad Moderna, se produce la Primera Revolución Industrial (siglo XVIII), con ella tiene lugar un verdadero cambio de trato de los deficientes. En esta etapa se producen un conjunto de acontecimientos entre los cuales podemos citar:

- ☞ Se estudian y clasifican las deficiencias, (F. Pinel 1745- 1826 y Esquirol (1772-1840).
- ☞ Se promovió la necesidad de educar a los” torpes”, (J. E. Pestalozzi 1746-1827).
- ☞ En Francia y otros países desarrollados se abrieron departamentos e instituciones para la atención a los deficientes inspirados en los resultados de Itar (1775- 1838).
- ☞ Se crearon métodos y equipos para la atención a los deficientes.
- ☞ Surge la Pedagogía Terapéutica (disciplina que se dedicó a establecer sistemas de medidas médico-pedagógicas encaminadas a la corrección del defecto).
- ☞ Surge la tendencia psicométrica, (Binet, 1905).

La Etapa Contemporánea, se inicia con el triunfo de la “Gran Revolución de Octubre”, a partir de 1917, surge en gran parte de Europa una nueva actitud hacia las personas con “deficiencias”, con la obligatoriedad y la expansión de la escolarización elemental. Entre los acontecimientos más importantes podemos mencionar:

- ☞ Se detectaron numerosos alumnos con “dificultades” para seguir el ritmo de la clase.
- ☞ Surge la Pedagogía Diferencial (Educación Especial institucionalizada que se apoya en el cociente intelectual).
- ☞ Proliferan las escuelas especiales y las clasificaciones centradas en el sujeto, “deficiencia”, “disminución” o “handicap”, (M. Montessori, 1870-1952).
- ☞ Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990)
- ☞ Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993)

- ☞ Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (1994)
- ☞ Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994)
- ☞ Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995)
- ☞ IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995)
- ☞ Reunión de mitad del decenio del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos (1996)
- ☞ Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos (1997)
- ☞ Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil (1997)
- ☞ El Marco de Acción de Dakar (2000)
- ☞ Agenda 2030 objetivos de desarrollo sostenible

El objetivo número 4, Educación de Calidad expresa

Entre sus metas están:

Meta 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Meta 4.4 Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y el emprendimiento

Meta 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.b. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación

profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y de las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.

En Cuba estas metas están expresadas desde la legislación y la política, asignando a atención a la diversidad un basamento legal.

**LEGISLACIONES Y POLÍTICAS DE CUBA**

- ✓ Ley de la Salud
- ✓ Ley de Maternidad
- ✓ Ley del Registro del Estado Civil
- ✓ Código de la Familia
- ✓ Código de la Niñez y la Juventud
- ✓ Decreto Ley 76.
  
- ✓ Sistema Nacional de Salud “Ley de la Salud”
- ✓ Sistema Nacional de Educación
- ✓ Código Penal
  
- ✓ Código de la Familia
- ✓ Ley de la Salud
- ✓ Código Penal
- ✓ Decreto Ley 76
  
- ✓ Código de la Niñez y la Juventud
- ✓ Sistemas, Programas y Proyectos de Educación, Cultura y Deporte
- ✓ Organizaciones Infantiles.

**Convención de los Derechos del Niño**



¿Qué es la diversidad? Desde el punto de vista etimológico procede de la palabra latina Diversidad: diversitas–atis. En el diccionario de la Lengua Española diversidad es: variedad, semejanza, diferencia, pero en segunda acepción se hace referencia a abundancia, concurso de varias cosas distintas (Buendía Eisman, 1990).

La diversidad que puede manifestarse en características propias de los individuos y, por otro lado, en aquellas características de los individuos que son fruto del contexto, de privado o no, donde se ubican. Las primeras manifestaciones necesariamente generan diferencias entre los sujetos en cuanto que producen variabilidad en cuestiones inherentes a la propia persona, como pueden ser la motivación, el estilo y el ritmo de aprendizaje, la capacidad para aprender... Las segundas, generan desigualdades, en

función del propio contexto que hace de filtro catalizador en el acceso a la igualdad de oportunidades y a los derechos que se contemplan en nuestra carta magna (Torres González, 2000).

La diversidad es considerada como variabilidad, particularidad y singularidad que caracteriza a cada uno de los fenómenos de la naturaleza y la sociedad y sus sistemas de relaciones, que los hace peculiares e irrepetibles. (Se sustenta en la concepción del materialismo dialéctico e histórico), además establece el reconocimiento de las diferencias de sexo, culturas, desarrollo y en el aprendizaje de los alumnos que necesariamente deben ser tomadas como fundamento de su educación para no excluirlos, sino para brindarles una educación que responda a sus necesidades y potencialidades

¿Qué es atender a la diversidad? Bayot, Rincón y Hernández (2002) entienden que los distintos ámbitos educativos atienden la diversidad si parten de las diferencias y las aprovechan para el crecimiento personal y colectivo de los individuos. Las instituciones educativas y la misma sociedad deben ser conscientes de que el proceso de construcción personal depende de las características individuales (de su diversidad), pero sobre todo de los apoyos y de las ayudas que se proporcionen. Obviar la diversidad sería tanto como soslayar la singularidad humana y despreciar su riqueza.

Atención a la diversidad “es la organización del sistema de influencias educativas considerando el fin y objetivos de cada nivel y tipo de enseñanza, como máxima aspiración, para ello es preciso movilizar los recursos, apoyos y ayudas que satisfagan las necesidades y demandas de los educandos, para alcanzar dichos propósitos.” (A. Gayle 2006)

Según Leyva Fuentes, M. (2014) la atención a la diversidad es el sistema de ofertas curriculares y organizativas que admitan ajustar las respuestas educativas a la variedad de necesidades de todos y cada uno de los educandos para que alcancen los objetivos de desarrollo y aprendizaje, a partir de que se sientan felices en sus planteles educacionales y sean protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje; todo lo cual se ha de concretar en la asimilación comprobada de los contenidos previstos para la etapa educativa de que se trate.

¿Qué es la integración? Es la consecuencia del principio de normalización, es decir, el derecho de las personas a participar en todos los ámbitos de la sociedad recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo, ocio y cultura, y servicios sociales, reconociéndoles los mismos derechos que el resto de la población.

¿Qué es la inclusión? En el plano más estrecho pudiera verse como un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Desde su postura sociológica, representa a su vez integración a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica, de su pensamiento o de cualquiera otro aspecto que tienda a discriminar.

“El concepto de inclusión es asumido pasándose de pensar en el individuo que se integra a pensar en el contexto que debe satisfacer las necesidades de todos los que se encuentran en él” (Gayle A., Cobas C.2005). Implica acoger a todos los ciudadanos y proporcionarle a cada uno de ellos, el derecho inalienable de pertenecer a un grupo y a no ser excluido, es no separar, marginar o apartar a alguien de otras personas, ni segregarlos por pertenecer a una “minoría” en medio del grupo de individuos que forman la mayoría. Por otra parte la inclusión educativa es un concepto en evolución.

La inclusión educativa a escala mundial implica modificaciones sustanciales en las culturas, en las políticas, en las ofertas educativas y en las prácticas de los sistemas nacionales de educación. La inclusión educativa implica el reconocimiento al derecho de todos a una educación de calidad, independientemente de las particularidades y características que condicionan el desarrollo de los escolares, matizado por las formas variadas en que se presentan.

Disímiles son los retos de la atención a la diversidad estudiantil para el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 4 de la agenda 2030, entre ellos:

El compromiso, la disposición y la voluntad del claustro de profesores de la institución de asumir la atención educativa de la diversidad.

Clima del centro y de aula favorable al aprendizaje y una actitud preventiva más que correctiva.

Aprovechamiento óptimo de las diversas formas de apoyo, y de los recursos y espacios, tanto desde el punto de vista curricular como organizativo.

Un claustro de trabajadores con un alto nivel profesional, con disposición para la formación, autosuperación, superación e investigación, para dar respuesta a la diversidad.

## CONCLUSIONES

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos para el sistema educativo y en concreto para los centros educativos, ya que requiere el ajuste de la intervención educativa a las necesidades y potencialidades reales del estudiantado para asegurar una acción educativa de calidad, lo cual exige a los centros y al profesorado una importante tarea de reflexión y de trabajo ya que la atención a la diversidad es tarea de TODOS.

Se entiende por diversidad las diferencias que presentan los estudiantes ante los aprendizajes, diferencias en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración, estilos de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc. Estos aspectos conforman tipologías y perfiles en los estudiantes, que deben determinar en gran medida la planificación y la acción educativa.

La Universidad esta llamada a desempeñar un papel decisivo para asegurar el principio de igualdad de oportunidades, a condición de que las diferencias que impiden a determinados colectivos de estudiantes disponer de los recurso disponibles para todos y de tener iguales posibilidades de hacer un uso equivalente de los mismos sean compensados con medidas que les faciliten su acceso (Granados Martínez, 2000).

## BIBLIOGRAFÍA.

Blanco Rosa (S/A) "Hacia una escuela para todos y con todos". Sitio [www.inclusioneducativa.cl](http://www.inclusioneducativa.cl)

Borges Rodríguez Santiago A. y Moraima Orozco Delgado. (2014): *Inclusión educativa y educación especial. Un horizonte singular y diverso para igualar las oportunidades de desarrollo*. UNICEF. Cuba.

- Caballero E. compilador (2002): *Diagnóstico y diversidad. Selección de lecturas.* La Habana. Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Cobas C., Gayle A., Navarro S. *La educación inclusiva: oportunidad, posibilidad y realidad para todos* [folleto]. La Habana. Cuba: CELAEE-ICCP.
- Colectivo de autores (2004): *Por una educación inclusiva: políticas de educación especial.* La Paz. Bolivia: Editorial Garza Azul.
- Colectivo de autores. (2013): *Diversidad, diferencia y accesibilidad. Enfoques educativos.* Libro digital. Cuba.
- Colectivo de autores. CELAEE (2015): *La inclusión educativa: implicaciones para la Pedagogía.* Cuba.
- Colectivo de autores. CELAEE (2016): *Pedagogía Especial e Inclusión Educativa.* UNICEF. Cuba.
- López Machín, R. (2006): *Diversidad e igualdad de oportunidades en la escuela. Selección de temas para los docentes.* Ed. Pueblo y Educación
- Martínez Agut. Pilar; (2015): *Objetivos de desarrollo sostenible (ODS, 2015-2030) y Agenda de desarrollo post 2015a partir de los objetivos de desarrollo del milenio (2000-2015);* en <http://quadernsanimacio.net> ; nº 21, enero de 2015; ISSN: 1698-4404
- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (UNESCO). (1994). *Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales.* Salamanca. España.

<b>Recibido</b>	<b>12 de septiembre de 2017</b>
<b>Aprobado</b>	<b>22 de noviembre de 2017</b>